



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción elabora este boletín informativo con el propósito de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

## Directorio

**Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez**  
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional  
2025-2026

**C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus de la Cruz**  
Vicepresidenta de Práctica Externa

**P.C.P., PCPLD y L.D. Angélica María Ruiz López**  
Presidenta de la Comisión de Prevención de  
Lavado de Dinero y Anticorrupción

**C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José Rosado Robledo**  
Coordinador responsable

Febrero de 2026  
Número 166

## Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

# Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

## Informe de actividades de la Unidad de Inteligencia Financiera (Enero-diciembre de 2025)

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus de la Cruz  
Integrante de la Comisión de Prevención en Lavado de Dinero y Anticorrupción del IMCP

### INTRODUCCIÓN

En el **Informe de actividades correspondiente al periodo enero-diciembre de 2025**, que la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)** de México puso a disposición del público en su página de internet, se presentan los **principales resultados** de las actividades de **recepción, análisis y diseminación** de la información proporcionada por los **sujetos obligados**.

Es de destacar que, día con día, la **presentación de avisos y reportes** fortalece la **cultura de cumplimiento**. En este **boletín técnico** se exponen los **aspectos más relevantes** de dicho informe.

Como **órgano central de la estrategia nacional contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo**, la UIF ha procesado un **volumen masivo de datos**, al recibir un total de **27,594,908 de reportes** provenientes del **sistema financiero**.

Los **hallazgos más relevantes** de este periodo incluyen:

- Capacidad de recepción:** se procesaron más de 13.7 millones de reportes de operaciones relevantes y 9.5 millones de transferencias internacionales.
- Acciones legales:** se presentaron 150 denuncias que involucran a 1,329 sujetos, evidenciando un enfoque incisivo en la judicialización de casos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI).
- Medidas cautelares:** se emitieron 78 acuerdos de incorporación a la lista de personas bloqueadas, consolidando esta herramienta como un mecanismo preventivo fundamental.
- Actividades vulnerables:** se recibieron más de 10.1 millones de avisos, destacando los sectores de tarjetas de servicios/crédito y el traslado de valores como los de mayor flujo de información.

Consulta el archivo histórico de noticias en:

<https://imcp.org.mx/publicaciones/vicepresidencia-practica-externa/>



## MARCO INSTITUCIONAL Y PROPÓSITO

La UIF, creada en mayo de 2004 bajo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, opera con el objetivo primordial de coadyuvar en la prevención y combate de los delitos de ORPI y Financiamiento al Terrorismo. Su funcionamiento se alinea estrictamente con los estándares internacionales dictados por el **Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)**.

El flujo de trabajo institucional se divide en tres etapas fundamentales:

1. **Recepción:** acopio de datos de instituciones financieras y sujetos obligados.
2. **Análisis:** identificación de patrones y comportamientos transaccionales inusuales.
3. **Diseminación:** presentación de denuncias ante autoridades competentes y gestión de la lista de personas bloqueadas.

## ANÁLISIS DEL SISTEMA FINANCIERO: RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

Durante el año 2025, la UIF experimentó una actividad intensa en la recepción de diversos formatos de reporte, fundamentales para la detección de flujos ilícitos.

- Operaciones Relevantes (ROR):

Se definen como operaciones en efectivo, metales amonedados o cheques de viajero que igualan o superan los 10,000, 7,500 o 5,000 dólares estadounidenses (o su equivalente nacional):

- **Total 2025:** 13,732,875 reportes.
- **Contexto histórico:** el volumen de 2025 muestra un ajuste respecto al pico de 2024 (15.4 millones), pero mantiene una



tendencia significativamente superior a los niveles observados entre 2004 y 2018.

- Operaciones Inusuales (ROI) y Preocupantes (ROIP):
  - **Operaciones inusuales:** aquellas que no concuerdan con los antecedentes o patrones habituales de los clientes. En 2025 se recibieron **391,342 reportes**.
  - **Operaciones internas preocupantes:** se refieren a conductas sospechosas de directivos, funcionarios o empleados de las propias instituciones financieras. En 2025 se registraron **918 reportes**.
- Operaciones con Dólares en Efectivo (FDE):

Este rubro es crítico debido al riesgo inherente de la moneda extranjera en efectivo. Los umbrales para reporte son: \$500 USD (clientes), \$1,000 USD (Centros Cambiarios) y \$250 USD (usuarios).

  - **Total 2025:** 3,494,474 reportes.
- Transferencias Internacionales de Fondos (FTI) y otros formatos:
  - **Transferencias internacionales:** reportes de envíos o recepciones por montos iguales o superiores a \$1,000 USD. Se procesaron **9,559,409 reportes** en 2025.
  - **Cheques de Caja (CHC):** operaciones superiores a \$10,000 USD. Se recibieron **408,484 reportes**.
  - **Formato de Montos Totales (MT):** se registraron **7,408 reportes**.

## SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES VULNERABLES

De acuerdo con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), la UIF supervisa



sectores no financieros propensos al uso de recursos ilícitos. En 2025, el total de avisos fue de 10,122,662.

FRACCIÓN	ACTIVIDAD VULNERABLE	AVISOS RECIBIDOS (2025)
II	Tarjetas de servicio, crédito, prepagadas y cupones	2,845,841
X	Traslado o custodia de dinero o valores	1,990,829
VIII	Vehículos aéreos, marítimos o terrestres	1,240,957
XVI	Operaciones con Activos Virtuales	1,223,314
IV	Mutuo, préstamos o créditos	921,289
XII	Fe Pública	524,102
I	Juegos con apuesta, concursos o sorteos	476,185
XV	Derechos personales de uso o goce de inmuebles	351,365
V	Desarrollo inmobiliario y derechos sobre inmuebles	182,260
XI	Servicios profesionales	175,965
XIV	Servicios de comercio exterior	149,762
XIII	Recepción de donativos	20,597
VI	Metales y piedras preciosas, joyas o relojes	17,102
IX	Servicios de blindaje	2,652
VII	Obras de arte	442
III	Cheques de viajero	0

## DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ACCIONES JUDICIALES

La efectividad de la UIF se mide por su capacidad para transformar el análisis de datos en acciones legales concretas.

- **Denuncias presentadas:** durante 2025, la UIF formalizó 150 denuncias, dirigidas contra un universo de 1,329 sujetos. Esta cifra refleja un esfuerzo por desarticular redes complejas de lavado de dinero.
- **Lista de personas bloqueadas:** se emitieron 78 acuerdos de incorporación. Esta medida cautelar busca prevenir que sujetos identificados realicen operaciones que favorezcan delitos penales.

## ESTATUS DE LITIGIOS Y AMPAROS

La UIF mantiene una defensa activa de sus determinaciones en el ámbito judicial:

- **Demandas de amparo:** se atendieron 1,001 demandas y se realizaron 119 audiencias.



- **Suspensiones definitivas:** se cumplimentaron 219 suspensiones en procedimientos de amparo.
- **Ejecutorias y juicios:** se registraron 326 ejecutorias de amparo concedidas y 122 juicios contenciosos administrativos.

Este panorama judicial subraya el entorno de alta litigiosidad en el que opera la Unidad para mantener la vigencia de sus bloqueos y denuncias.

## FUENTE

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1050717/Informe\\_Diciembre\\_2025.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1050717/Informe_Diciembre_2025.pdf)



Informe\_Diciembre\_2025.pdf